

Contratista SG - SST

Elaboró: Yenci Liliana Delgado.

Fecha: 30 de noviembre de 2020

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	

MACROPROCESO: ESTRATÉGICO

Versión: 01

Página: 1 de 35

Código: I-DES-003

Fecha: 04-12-2020

PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DEL COVID-19 EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DEL REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO ACADEMICO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO A REALIZARSE EN LA SEDE PRINCIPAL DE MOCOA-PUTUMAYO

Revisó: Carlos Fernando Cuellar M.

Aprobó: Miguel Ángel Cánchala D.
Rector (E)

Revisó: Nilsa Andrea Silva C. Vicerrectora Académica

Fecha: 1 de diciembre de 2020

Vicerrector Administrativo

Fecha: 4 de diciembre de 2020

1. OBJETIVO

Establecer e implementar medidas generales de bioseguridad para la preservación, prevención, control, seguimiento y mitigación del riesgo de contagio de persona a persona a causa del COVID-19, en el proceso de elección del representante de los docentes ante el consejo académico del Instituto Tecnológico del Putumayo a realizarse en la sede principal de Mocoa – Putumayo.

2. ALCANCE

Este documento aplica para el proceso de elección del representante de los docentes ante el consejo académico del Instituto Tecnológico del Putumayo a realizarse en la sede principal de Mocoa — Putumayo; inicia con la planificación de las medidas de prevención, su ejecución y finaliza con la verificación de su cumplimiento.

3. **DEFINICIONES Y SIGLAS**

3.1 DEFINICIONES

- Aforo: Es la máxima capacidad que puede albergar un determinado recinto de personas.
- Aislamiento: Separación de un individuo de las demás personas o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Aislamiento por contacto:** Se utiliza cuando existe la sospecha de una enfermedad transmisible por contacto directo con el paciente o con los elementos de su ambiente. Es aplicable a las enfermedades infecciosas que se propagan por contacto directo, las cuales se dividen en dos categorías: Contacto con heridas y lesiones cutáneas y contacto con secreciones orales.
- Aislamiento por gotas: Refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	Deep
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	al



MACROPROCESO: ESTRATEGICO	Código: I-DES-003
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 01 Fecha: 04-12-2020
PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DEL	
COVID-19 EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DEL	
REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO	Página: 2 de 35
ACADEMICO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO A	

 Aislamiento respiratorio: Técnica preventiva que trata de evitar la relación o el contacto próximos o directos de un enfermo con las personas sanas de su entorno, al objeto de dificultar la transmisión por vía aérea de alguna enfermedad respiratoria de naturaleza infectocontagiosa.

REALIZARSE EN LA SEDE PRINCIPAL DE MOCOA-PUTUMAYO

- Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- Condiciones de salud: El conjunto de variables objetivas y de auto reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.
- Condiciones y medio ambiente de trabajo: Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros: a) Las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; e) Los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y; d) La organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.
- Contacto estrecho: Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-19 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.
- Contacto por gotas: Cuando la transmisión de microorganismos se produce mediante la expulsión de partículas (gotas) de 5 a 100 micrómetros de diámetro desde la nariz o la boca, al toser o estornudar, por parte de un paciente infectado o colonizado.
- Controles administrativos para el peligro/riesgo: Medidas que tienen como fin reducir el tiempo de exposición al peligro, tales como la rotación de personal, cambios en la duración o tipo de la jornada de trabajo. Incluyen también la señalización, advertencia, demarcación de zonas de riesgo, implementación de sistemas de alarma, diseño e implementación de procedimientos y trabajos seguros, controles de acceso a áreas de riesgo, permisos de trabajo, entre otros.
- Controles de ingeniería para el peligro/riesgo: Medidas técnicas para el control del peligro/riesgo en su origen (fuente) o en el medio, tales como el confinamiento (encerramiento) de un peligro o un proceso de

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	Deep
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	al



MACROPROCESO: ESTRATEGICO	Código: I-DES-003
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 01 Fecha: 04-12-2020
PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DEL	
COVID-19 EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DEL	
REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO	Página: 3 de 35
ACADEMICO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO A	
REALIZARSE EN LA SEDE PRINCIPAL DE MOCOA-PUTUMAYO	

trabajo, aislamiento de un proceso peligroso o del trabajador y la ventilación (general y localizada), entre otros.

- **CoronApp:** Aplicación tecnológica que hace parte de la estrategia del Gobierno Colombiano para atender la emergencia por COVID-19 y toma de decisiones.
- **COVID-19**: Es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo.
- **Desinfección**: Es el procedimiento para eliminar de los objetos inanimados todos los microrganismos patógenos. Excepto las esporas. La acción puede ser bactericida, virucida, fungicida o esporicida.
- **Desinfectante**: Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.
- **Distanciamiento físico y social**: Es mantener distancia o espacio entre las personas para ayudar a prevenir la propagación de la enfermedad. Para ayudar a prevenir la propagación y reducir el riesgo del COVID-19, manténgase a una distancia mínima de 2 metros de los demás.
- Emergencia sanitaria: La OMS utiliza el término "emergencia de salud pública de interés internacional" cuando el brote de una enfermedad afecta a más de un país y se requiere una estrategia coordinada internacionalmente para enfrentarlo. Además, debe tener un impacto serio en la salud pública y ser "inusual" e "inesperado".
- Epidemia: Se produce cuando una enfermedad contagiosa se propaga rápidamente en una población determinada, afectando simultáneamente a un gran número de personas durante un periodo de tiempo concreto.
- Equipos y elementos de protección personal y colectivo: Medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimentas por parte de los trabajadores, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo. El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarse de manera complementaria a las anteriores medidas de control y nunca de manera aislada, y de acuerdo con la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	Deep
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	al



MACROPROCESO: ESTRATEGICO	Código: I-DES-003
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 01 Fecha: 04-12-2020
PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DEL	
COVID-19 EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DEL	
REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO	Página: 4 de 35
ACADEMICO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO A	

Escrutinio: Diligencia que en su oportunidad realizan los jurados de votación, las comisiones escrutadoras y
el Consejo Nacional Electoral, para proceder al cómputo de los sufragios, resolver las cuestiones de hecho y
de derecho que se aleguen con fundamento en las causales legales de reclamación y hacer las declaratorias
de elección a que hubiere lugar.

REALIZARSE EN LA SEDE PRINCIPAL DE MOCOA-PUTUMAYO

- Factor de riesgo biológico: Conjunto de microorganismos, toxinas, secreciones biológicas, tejidos y órganos corporales humanos y animales, presentes en determinados ambientes laborales, que al entrar en contacto con el organismo pueden desencadenar enfermedades infectocontagiosas, reacciones alérgicas, intoxicaciones o efectos negativos en la salud de los trabajadores.
- Fiebre: Es la cuantificación de la temperatura corporal, con un valor de 38 grados centígrados o más.
- HEPA: Estándar de eficiencia de filtro de aire
- Jurado de votación: Persona seleccionada mediante sorteo, para atender la mesa de votación, hacer los escrutinios correspondientes y entregar los resultados de las votaciones en los documentos electorales correspondientes.
- Mascarilla quirúrgica: elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.
- **Proceso electoral:** Puede describirse como el procedimiento para la designación de titulares de poder que se basa en la manifestación de preferencias por parte de los votantes.
- Residuos peligrosos: Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en
 estado sólido, semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador
 descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo
 generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula
- Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.
- **Temperatura corporal:** Es un indicador que evalúa la regulación térmica de nuestro organismo. Según la medicina, una temperatura normal está entre 35 y 37 º C. Si la temperatura se encuentra entre 37,1-37,9 º C se trata de un estado febril o febrícula y si está por encima de 38 º C estamos hablando de hipertermia o fiebre.
- **Termómetro**: Instrumento que sirve para medir la temperatura.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	Deep
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	al



MACROPROCESO: ESTRATEGICO	Código: I-DES-003
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 01 Fecha: 04-12-2020
PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DEL	
COVID-19 EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DEL	
REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO ACADEMICO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO A	Página: 5 de 35

• **Testigo electoral:** Persona designada por un candidato o una colectividad política para vigilar las votaciones y presentar reclamaciones ante los jurados de votación en los escrutinios de mesa.

REALIZARSE EN LA SEDE PRINCIPAL DE MOCOA-PUTUMAYO

- Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo: Comprende la
 recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la
 prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación de los programas de
 seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el
 ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los
 trabajadores. Dicha vigilancia comprende tanto la vigilancia de la salud de los trabajadores como la del
 medio ambiente de trabajo.
- Virus: Es un agente infeccioso microscópico, que requiere de un huésped para poder reproducirse

3.2 SIGLAS

- ARL: Administradora de Riesgos Laborales
- CDC: Centros de Control y Prevención de Enfermedades
- EPOC: Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica
- EPP: Elementos de Protección Personal
- EPS: Entidad prestadora de Salud
- GTC: Guía Técnica Colombiana
- GTH: Gestión de Talento Humano
- HTA: Hipertensión Arterial
- IRA: Infección Respiratoria Aguda
- ITP: Instituto Tecnológico del Putumayo
- NTC: Norma Técnica de Colombia
- OMS: Organización Mundial de la Salud
- PON: Procedimiento Operativo Normalizado para Riesgo Biológico
- **PPM:** Partes por millón
- SARS: Síndrome Agudo Respiratorio Severo (Severe acute respiratory syndrome)
- SG-SST: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- VIH: Virus de la Inmunodeficiencia Humana

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

• Constitución política de Colombia de 1991; En su artículo 2 prevé que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales y de los particulares.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	Deep
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	al



MACROPROCESO: ESTRATEGICO	Código: I-DES-003
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 01
TROCESO. BIRECOION/WHENTO ESTIVITEGICO	Fecha: 04-12-2020
PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DEL	
COVID-19 EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DEL	
REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO	Página: 6 de 35
ACADEMICO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO A	
REALIZARSE EN LA SEDE PRINCIPAL DE MOCOA-PUTUMAYO	

- Ley 9 del 24 de enero de 1979; Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.
- Ley 1562 del 11 de julio de 2012; Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
- Ley Estatutaria 1751 del 16 de febrero de 2015; Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 3518 del 9 de octubre de 2006;** Por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 1443 del 31 de julio de 2014;** Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST).
- **Decreto 593 del 24 de abril de 2020;** Emitido por la presidencia de la República de Colombia, por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.
- Resolución 385 del 12 de marzo de 2020; Emitida por el Ministerio de Salud y de Protección Social, por medio de la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus (COVID-19) y se adoptan medidas para hacer frente al virus.
- **Resolución 666 del 24 de abril de 2020;** Emitida por el Ministerio de Salud y la Protección Social, por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- **Resolución 958 del 16 de junio de 2020;** Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en el funcionamiento de salas de informática.
- **Directiva presidencial No. 07 del 27 de agosto de 2020;** Retorno gradual y progresivo de los servidores públicos y contratistas a las actividades laborales y de prestación de servicios de manera presencial.
- Circular No. 017 del 24 de febrero de 2020; Emitida por el viceministro de relaciones laborales e inspección encargado del despacho del ministro de trabajo, cuyo asunto es el de dar los lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	Deep
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	al



MACROPROCESO: ESTRATEGICO	Código: I-DES-003
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 01 Fecha: 04-12-2020
PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DEL	
COVID-19 EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DEL	
REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO	Página: 7 de 35
ACADEMICO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO A	

• Circular No. 011 del 9 de marzo de 2020; Emitida por el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se dan las recomendaciones para prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda por el nuevo coronavirus en el entorno educativo.

REALIZARSE EN LA SEDE PRINCIPAL DE MOCOA-PUTUMAYO

- Circular externa No. 100-009 del 7 de mayo de 2020; Emitida por Ministros de Trabajo y de Salud y de Protección Social y director del Departamento Administrativo de la Función Pública a través de la cual se informa; las acciones para implementar en la administración pública las medidas establecidas en el protocolo general de bioseguridad adoptado en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social.
- GTC 45 de 2012; Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001-2015; Sistema de Gestión de la Calidad.
- Guía para la toma de temperatura corporal utilizando termómetros infrarrojos como elementos de prevención en el manejo de COVID-19 en la actividad laboral- ARL SURA abril de 2020.
- M-GTH-001 Manual de bioseguridad para mitigación, control y manejo adecuado de la pandemia de COVID-19 en el retorno al trabajo, Instituto Tecnológico del Putumayo, mayo de 2020.
- Orientaciones para la limpieza y desinfección como medida preventiva y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID-19 Ministerio de Salud y de la Protección Social.
- G-GTH-001 Guía medidas específicas para la prevención del COVID-19, Instituto Tecnológico del Putumayo, mayo de 2020.
- P-GTH-004 Procedimiento Operativo Normalizado para Riesgo Biológico, Instituto Tecnológico del Putumayo, julio de 2020.

5. CONDICIONES GENERALES

En cumplimiento con las disposiciones en materia de prevención del COVID- 19, señaladas en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 y tomando como referencia la Resolución 958 del 16 de junio de 2020, las condiciones generales para el proceso de elección del representante de los docentes ante el consejo académico del Instituto Tecnológico del Putumayo a realizarse en la sede principal de Mocoa, se basará en los siguientes principios:

1. Todos serán responsables del cuidado y autocuidado; y la salud propia y de otros.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	Deep
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	al



MACROPROCESO: ESTRATEGICO	Código: I-DES-003
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 01 Fecha: 04-12-2020
PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DEL	
COVID-19 EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DEL	
REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO	Página: 8 de 35
ACADEMICO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO A	

2. Todos los involucrados en el proceso electoral (jurados de votación, testigo electoral, docentes, candidatos de los docentes, entre otros) deberán acatar las normas generales de distanciamiento social, lavado regular de manos y uso de los EEP de acuerdo con los lineamientos de salud del Gobierno Nacional, local y de la Organización Mundial de la Salud. Los protocolos de bioseguridad y seguridad personal son de obligatorio cumplimiento.

REALIZARSE EN LA SEDE PRINCIPAL DE MOCOA-PUTUMAYO

- **3.** Las personas que ingresen al ITP deberán cumplir con las medidas de bioseguridad adoptados y adaptados por el ITP durante el tiempo de permanencia en las instalaciones del ITP o lugar de trabajo y en el desarrollo de las labores asignadas.
- **4.** Se ajustará el aforo de acuerdo al número de mesas instaladas para llevar a cabo este proceso de manera que garantice el distanciamiento social de 2 metros y evitar en todo momento aglomeraciones. (limitación en la cantidad de personas presentes en cada recinto).
- 5. Se aplicará protocolo de desinfección de áreas, superficies y manejo de residuos sólidos de tipo biológico.
- **6.** El seguimiento para verificar el cumplimiento del presente protocolo se hará a través de inspecciones para identificar oportunidades de mejora que permitan tomar acciones de intervención inmediata.
- **7.** Se establece un horario de 12 horas continuas para que todos los involucrados puedan ejercer su derecho a elegir y ser elegidos.
- **8.** No permitir el ingreso y acompañamiento a las instalaciones de personas que presenten síntomas de gripa y/o cuadros de fiebre igual o mayor a 38ºC.
- **9.** Solo podrán ingresar a las instalaciones con acompañante las personas que tengan discapacidad física que les impida movilizarse por sí solas.
- 10. Para aquellas personas vulnerables de acuerdo a sus condiciones de salud, deberán cumplir de manera obligatoria y permanente con los protocolos establecidos por la institución. Además, su permanencia deberá ser por un lapso muy corto de tiempo y retirarse a su lugar de habitación, una vez haya ejercido su derecho al voto en este proceso.
- 11. No permitir el ingreso de mascotas a las instalaciones en donde se lleve a cabo este proceso electoral.
- **12.** No permitir el consumo de alimentos dentro de los recintos.

6. DESARROLLO DEL CONTENIDO

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	Deep
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	al



MACROPROCESO: ESTRATEGICO	Código: I-DES-003
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 01
TROCESO. BINECCION INTENTO ESTIMATEGICO	Fecha: 04-12-2020
PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DEL	
COVID-19 EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DEL	
REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO	Página: 9 de 35
ACADEMICO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO A	
REALIZARSE EN LA SEDE PRINCIPAL DE MOCOA-PUTUMAYO	

Ante la eventualidad del COVID-19, se establecen orientaciones las cuales han sido adoptadas, adaptadas, socializadas e implementadas en el Instituto Tecnológico del Putumayo a través del Manual de bioseguridad para mitigación, control y manejo adecuado de la pandemia del COVID-19 en el retorno al trabajo y el documento guía de medidas específicas para la prevención del COVID-19; así mismo, lo establecido en la Resolución 666 de 2020.

6.1 MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD

- Se dotará a los funcionarios que presten sus servicios como jurados de votación con los Elementos de Protección Personal (EPP) necesarios para adelantar sus actividades, tales como:
 - ✓ Guantes desechables
 - ✓ Tapabocas
 - ✓ Máscara de protección facial
 - ✓ Bata quirúrgica/tyvek de cuerpo entero
 - ✓ Gel desinfectante para manos
 - ✓ Elementos para la limpieza y desinfección frecuente de utensilios y superficies de contacto en los sitios de votación.
- Para quienes forman parte de la comisión escrutadora, se dotará de los siguientes elementos de protección personal:
 - ✓ Guantes desechables
 - ✓ Tapabocas
 - ✓ Máscara de protección facial
 - ✓ Bata quirúrgica/tyvek de cuerpo entero
 - ✓ Gel desinfectante para manos
 - ✓ Elementos para la limpieza y desinfección
- La dotación estará acompañada de instrucciones y supervisión para el correcto uso de dichos elementos.
- Los testigos electorales designados por los candidatos deberán utilizar como mínimo el tapabocas y gafas de seguridad durante el proceso electoral, estos elementos deberán ser suministrados por los mismos candidatos que los designan.
- Garantizar el distanciamiento físico y social, previendo por lo menos dos metros entre personas, para lo cual se verificará el aforo máximo de personas en cada mesa de votación, así:

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	Deep
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	al



MACROPROCESO: ESTRATEGICO	Coalgo: 1-DES-003
PROCESS. DIDECCIONANAIENTO ESTRATECICO	Versión: 01

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
Fecha: 04-12-2020

PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DEL
COVID-19 EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DEL
REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO
ACADEMICO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO A
REALIZARSE EN LA SEDE PRINCIPAL DE MOCOA-PUTUMAYO

Página: 10 de 35

MESA	MUNICIPIO	LUGAR	POTENCIAL	ELECTORES
1	Mocoa	ITP sede Mocoa	149	Docentes sede principal de Mocoa

 Realizar la toma rutinaria de temperatura con termómetro infrarrojo a todas las personas involucradas en este proceso electoral al inicio de la jornada, registrando el reporte en el formato F-GTH-032 "Registro para la toma de temperatura".



Tecnología infrarroja para toma de temperatura al ingreso de las instalaciones del ITP

 Todas las personas involucradas en este proceso electoral, deberán realizar el protocolo de lavado de manos antes de ingresar a los recintos en donde se llevará a cabo dicho proceso, el contacto con el jabón debe durar mínimo 20-30 segundos. Para tal fin, la institución cuenta con estaciones de lavados de manos en diferentes sectores de la institución dotadas con su respectivo jabón de manos, toallas de un solo uso, agua potable y caneca para disposición de residuos.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	Deep
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	al



MACROPROCESO: ESTRATEGICO	Código: I-DES-003
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 01 Fecha: 04-12-2020
TOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DEL	
COVID-19 EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DEL	
EDDESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEIO	Página: 11 de 35

PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DEL COVID-19 EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DEL REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO ACADEMICO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO A REALIZARSE EN LA SEDE PRINCIPAL DE MOCOA-PUTUMAYO







Estaciones de lavado de manos

- El uso correcto del tapabocas es fundamental para evitar el contagio; igualmente importante el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.
- Procurar la rápida identificación y aislamiento de individuos potencialmente afectados; revisar y acatar las
 directrices establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin. Cuando alguno de los
 involucrados en este proceso electoral experimente síntomas respiratorios, fiebre o sospecha de contagio
 del coronavirus COVID-19, se debe aislar preventivamente en el lugar determinado por la institución para
 aislamiento y colocarle mascarilla quirúrgica e informar a la EPS, para que establezcan los pasos a seguir.
- Informar a los involucrados en este proceso electoral, que deberán abstenerse de asistir al recinto en donde se lleve a cabo el proceso de elección, si presentan o sufren de síntomas como: fiebre, tos, secreciones nasales, fatiga, dificultad para respirar o malestar general, en este caso, se deberán comunicar con las líneas de atención de su EPS, e informar sobre su condición.
- La institución garantizará la disponibilidad de personal de bioseguridad para control y verificación del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, este personal será capacitado y debidamente dotado con sus elementos de protección y bioseguridad y a la vez será estratégicamente distribuido de tal manera que todos los sectores queden cubiertos para este control, así:

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	Deep
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	al



MACROPROCESO: ESTRATEGICO	Código: I-DES-003
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 01 Fecha: 04-12-2020
ITOCOLOS DE DIOSECTIDIDAD DADA LA DDEVENCION DEL	

Página: 12 de 35

PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DEL COVID-19 EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DEL REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO ACADEMICO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO A REALIZARSE EN LA SEDE PRINCIPAL DE MOCOA-PUTUMAYO

PERSONAL DE BIOSEGURIAD	UBICACIÓN	EPP A SUMINISTRAR
PROFESIONAL DE APOYO EN BIOSEGURIDAD	Líder del proceso de bioseguridad durante el proceso de elección del representante de docentes ante el consejo académico del ITP.	Máscara de protección facial Tapabocas Gel desinfectante de manos
PERSONAL DE APOYO A BIOSEGURIDAD		
PERSONAL DE APOYO A BIOSEGURIDAD	Mesa 1	Máscara de protección facial Tapabocas Gel desinfectante de manos Alcohol
PERSONAL PARA DESINFECCION DE AREAS CON MAQUINA TERMO NEBULIZADORA	Apoyo en la desinfección de áreas de ITP en donde se llevará a cabo el proceso de elección del representante de los docentes ante el consejo académico del ITP	Tyvek/ de cuerpo entero Gafas de seguridad Máscara de protección full fase con filtros contra gases y vapores Botas impermeables
PERSONAL DE SEGURIDAD	Control de acceso a las instalaciones	Máscara de protección facial Gafas Tapabocas

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	Deep
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	al



	MACROPROCESO: ESTRATEGICO	Código: I-DES-003
OVA	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 01 Fecha: 04-12-2020
	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DEL	
,	COVID-19 EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DEL	
	REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO	Página: 13 de 35
3	ACADEMICO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO A	
	REALIZARSE EN LA SEDE PRINCIPAL DE MOCOA-PUTUMAYO	



Personal de apoyo a bioseguridad

- La institución tendrá disponible en cada mesa de votación, productos para desinfección del cubículo y lapiceros que son por lo general de uso común entre los electores.
- Todas las áreas de la institución en donde se lleve a cabo el proceso electoral, pasarán por un proceso de desinfección con termo nebulización antes, durante y después del proceso electoral.



Personal de desinfección con máquina termo nebulizadora

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	Deep
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	al

SELECTION OF AUTHER PORTS
El Saber como Arma de Vida

	MACROPROCESO: ESTRATEGICO	Código: I-DES-003
OVA	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 01 Fecha: 04-12-2020
	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DEL	
,	COVID-19 EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DEL	
	REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO	Página: 14 de 35
3	ACADEMICO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO A	
	REALIZARSE EN LA SEDE PRINCIPAL DE MOCOA-PUTUMAYO	

- No se permitirá la instalación de puntos de información a las afueras de la institución o dentro de ella de parte de los candidatos que se postularon para la elección de representante de los docentes ante el consejo académico del ITP.
- Se abrirá un solo punto de información el cual estará a cargo de la institución con disponibilidad de 12 horas continuas mientras dura todo el proceso de elección. Este punto estará ubicado a la entrada de la institución.





Punto de información elecciones

• Se habilitarán zonas de parqueo de vehículos para los electores, de la siguiente manera:

Parqueadero de automóviles: este estará ubicado en la zona de la fuente



Parqueadero de automoviles

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	Deep
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	al



MACROPROCESO: ESTRATEGICO	Código: I-DES-003
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 01
TROCEST BINESCION WILLIAM ESTIMATEGICS	Fecha: 04-12-2020
PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DEL	
COVID-19 EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DEL	
REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO	Página: 15 de 35
ACADEMICO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO A	
REALIZARSE EN LA SEDE PRINCIPAL DE MOCOA-PUTUMAYO	

Parqueadero de motocicletas: estará ubicado frente al área administrativa debidamente señalizado



Parqueadero de motocicletas

• La mesa de votación contará con cuatro (4) cubículos para agilizar el proceso electoral y su ubicación se realizará de la siguiente manera:

UBICACIÓN	MUNICIPIO	UBICACIÓN	N. DE CUBÍCULOS
Mesa 1	Mocoa	Segundo piso bloque de laboratorio	4

- Para la limpieza y desinfección de áreas, superficies y elementos en el proceso de elecciones, la institución dispondrá del personal suficiente debidamente dotado de sus elementos de protección personal además de los siguientes insumos:
 - ✓ Jabón industrial
 - ✓ Hipoclorito de sodio
 - ✓ Desinfectante de superficies
 - ✓ Maquina termo nebulizadora
 - ✓ Atomizadores
 - ✓ Dispensadores de gel
 - ✓ Elementos de aseo
- Elementos de Protección personal para personal de limpieza y desinfección
 - ✓ Tapabocas

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	Deep
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	al



MACROPROCESO: ESTRATEGICO	Código: I-DES-003
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 01 Fecha: 04-12-2020
PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DEL	
COVID-19 EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DEL	
REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO	Página: 16 de 35
ACADEMICO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO A	
REALIZARSE EN LA SEDE PRINCIPAL DE MOCOA-PUTUMAYO	

- ✓ Tyvek
- ✓ Gafas de seguridad
- ✓ Guantes de nitrilo
- ✓ Botas impermeables
- ✓ Uniforme anti fluido
- ✓ Cofia (damas)
- ✓ Máscara full face con filtros contra gases y vapores para la desinfección











Personal de limpieza y desinfección ITP

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	Deep
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	al



MACROPROCESO: ESTRATEGICO	Código: I-DES-003
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 01 Fecha: 04-12-2020
PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DEL	
COVID-19 EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DEL	
REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO	Página: 17 de 35
ACADEMICO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO A	
REALIZARSE EN LA SEDE PRINCIPAL DE MOCOA-PUTUMAYO	

• **Ingreso en el proceso de elecciones:** El ingreso a las instalaciones será único y se realizará por el ala derecha del portón principal, en todo caso, esta, no será la misma para la salida.



Portón principal ingreso a las instalaciones

• Salida en el proceso de elecciones: La salida de las instalaciones será única y se realizará por el ala izquierda del portón principal, en todo caso, esta, no será la misma para el ingreso.



Portón principal salida de las instalaciones

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	Deep
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	al



MACROPROCESO: ESTRATEGICO	Código: I-DES-003
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 01
TROCESO. BIRECCION/WHENTO ESTIMATEGICO	Fecha: 04-12-2020
PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DEL	
COVID-19 EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DEL	
REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO	Página: 18 de 35
ACADEMICO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO A	
REALIZARSE EN LA SEDE PRINCIPAL DE MOCOA-PUTUMAYO	

• Rutas de acceso y evacuación

La zona de entrada a las mesas de votación ubicadas en el segundo piso del bloque de laboratorios se realizará por la rampla que comunica del primero al segundo piso del bloque de laboratorios.



La salida de la zona de votación, se realizará a través de las gradas que comunica el segundo piso del laboratorio con el primer piso y conduce directamente hacia el portón principal del bloque.



Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	Deep
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	al



MACROPROCESO: ESTRATEGICO	Código: I-DES-003
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 01 Fecha: 04-12-2020
PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DEL	
COVID-19 EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DEL	
REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO	Página: 19 de 35
ACADEMICO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO A	



6.2 MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LAS ACTIVIDADES ELECTORALES EN LOS PUESTOS DE VOTACIÓN Y SITIOS DE ESCRUTINIO

En cumplimiento de la normatividad legal vigente y con la responsabilidad de proteger todos los participantes del del proceso de elección del representante de los docentes ante el consejo académico del ITP a realizarse en la sede principal de Mocoa, del contagio por COVID-19, el Instituto Tecnológico del Putumayo establece el protocolo con estrategias de seguridad y prevención para garantizar su desarrollo.

6.2.1 Distanciamiento físico

Para garantizar el distanciamiento mínimo de 2 metros entre persona y persona, se emplearán las siguientes estrategias:

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	Deep
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	al



MACROPROCESO: ESTRATEGICO	Código: I-DES-003
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 01 Fecha: 04-12-2020
PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DEL	
COVID-19 EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DEL	
REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO	Página: 20 de 35
ACADEMICO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO A	
REALIZARSE EN LA SEDE PRINCIPAL DE MOCOA-PUTUMAYO	

ANTES

✓ En comparación con otros procesos electorales que se han desarrollado en la institución, se ampliará el número de mesas, las cuales se distribuirán de la siguiente manera:

UBICACIÓN	UBICACIÓN	N. DE CUBÍCULOS
Mesa 1	Segundo piso bloque de laboratorios	4



Distribución de mesa y cubículos

- ✓ La mesa de votación, contará con la disponibilidad de 4 cubículos de votación, lo que agilizará el proceso durante la jornada electoral.
- ✓ Jornada electoral de 12 horas continuas; el periodo de votaciones estará abierto durante todo el día iniciando el proceso desde las 8:00 am hasta las 8:30 pm de manera continua, con el fin de que los electores tengan el tiempo suficiente durante el día para acudir a las urnas.
- ✓ Desde el ingreso a las instalaciones se controlará el número de personas por mesa contando con la información y apoyo permanente del equipo de punto de información dispuesto por la institución haciendo uso de nuestros canales internos.
- ✓ Restringir el ingreso de votantes de manera simultánea a los lugares donde se encuentren ubicadas las mesas de votación, alrededor de los puestos y sitios de escrutinio. El ingreso de los votantes se hará de uno

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	Deep
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	al



MACROPROCESO: ESTRATEGICO	Código: I-DES-003
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 01
TROCESO. BIRECCION WHEN TO ESTIMATE GICO	Fecha: 04-12-2020
PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DEL	
COVID-19 EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DEL	
REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO	Página: 21 de 35
ACADEMICO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO A	
REALIZARSE EN LA SEDE PRINCIPAL DE MOCOA-PUTUMAYO	

en uno, para ello, los personales de bioseguridad dispuesto por la institución con el apoyo del personal de vigilancia estarán pendientes de este proceso durante toda la jornada electoral.

- ✓ No se permitirá el ingreso de acompañantes, excepto de personas en situación de discapacidad física.
- ✓ Las entradas y rutas de acceso estarán debidamente definidas, demarcadas y señalizadas para evitar confusiones de los electores y comunidad educativa en general que participen en el proceso de elección que se lleve a cabo en la institución. En todo caso, las entradas nunca serán las mismas de salida en cada sitio definido para realizar estos procesos electorales.
- ✓ Todas las áreas de ingreso estarán demarcadas o señalizadas para recordar el distanciamiento entre persona y persona.

DURANTE

- ✓ Se limitará la cercanía de los actores electorales que se encuentren dentro del lugar de votación, para esto, se hará uso de infografía de piso que delimite el distanciamiento.
- ✓ Cada persona que ingrese a las instalaciones a ejercer su derecho a votar, deberá realizar en primer lugar el registro en la mesa correspondiente presentando su documento de identidad y recibiendo los tarjetones electorales. Este proceso se realizará uno a uno controlando siempre la distancia física entre persona y persona y la distancia con los jurados de votación.
- ✓ Una vez haya realizado su registro, podrá dirigirse directamente al cubículo. Este proceso se realizará de igual manera, uno a uno, garantizando siempre el distanciamiento entre persona y persona y con los jurados de votación.
- ✓ Posteriormente deberá dirigirse a la urna a depositar su voto y a la mesa de los jurados para recibir nuevamente su documento de identidad.
- ✓ Los testigos designados por los candidatos deberán mantener la distancia de 2m entre persona y persona en todo momento.
- ✓ Todas las áreas al interior de los recintos donde se lleven a cabo los procesos electorales, estarán debidamente demarcados y señalizados para recordar siempre el distanciamiento físico entre persona y persona.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	Deep
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	al



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 01 Fecha: 04-12-2020

PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DEL COVID-19 EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DEL REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO ACADEMICO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO A REALIZARSE EN LA SEDE PRINCIPAL DE MOCOA-PUTUMAYO

MACROPROCESO: ESTRATEGICO

Página: 22 de 35

Código: I-DES-003

DESPUÉS

- ✓ Una vez el elector haya ejercido su derecho al voto, deberá retirarse directamente por la salida y ruta de evacuación definida en cada punto de votación. El personal de bioseguridad y de vigilancia de la institución, verificará de forma permanente que el elector mantenga siempre la distancia y que además salga de las instalaciones de la institución.
- ✓ Las salidas y rutas de evacuación estarán debidamente definidas, demarcadas y señalizadas para evitar confusiones de los electores y comunidad educativa en general que participen en el proceso de elección que se lleve a cabo en la institución. En todo caso, las salidas nunca serán las mismas de ingreso en cada sitio definido para realizar estos procesos electorales.
- ✓ El personal de vigilancia de la institución, controlará de manera permanente la salida de los electores, evitando en todo momento las aglomeraciones, respetando el distanciamiento entre persona y persona.
- ✓ Todas las áreas de salida, estarán demarcadas o señalizadas recordando siempre el distanciamiento físico entre persona y persona.

En consecuencia, la institución, deberá implementar estrategias de sensibilización y concientización a la comunidad educativa que participe de este proceso electoral sobre la importancia del distanciamiento físico durante el desarrollo de la jornada electoral.

6.2.2 Lavado de manos

Realizar el lavado de manos con agua y jabón antes de ingresar a las instalaciones en donde se lleven a cabo el proceso electoral convocado, y durante la jornada cada dos (2) horas, cuando las manos estén contaminadas con secreciones respiratorias, después de toser o estornudar, antes y después de ir al baño o cuando estén visiblemente sucias.

Tener en cuenta que el lavado de manos debe durar mínimo de 20 a 30 segundos, adicionalmente, la institución cuenta con la disponibilidad de puntos de desinfección de manos dotados con dispensadores y gel desinfectante a base de alcohol.

Establecer turnos para llevar a cabo el lavado frecuente de manos por parte de los actores del proceso electoral que permanezcan al interior de los puestos de votación y sitios de escrutinio, y garantizando que los votantes se limpien las manos con alcohol glicerinado mínimo al 60%, antes y después del ejercicio del derecho al voto.

6.2.3 Uso de tapabocas

El uso de tapabocas es de carácter obligatorio tanto en los alrededores, como en el interior de los puestos de votación y los sitios de escrutinio.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	Deep
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	al



MACROPROCESO: ESTRATEGICO	Código: I-DES-003
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 01 Fecha: 04-12-2020
PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DEL	
COVID-19 EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DEL	
REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO	Página: 23 de 35
ACADEMICO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO A	
REALIZARSE EN LA SEDE PRINCIPAL DE MOCOA-PUTUMAYO	

6.2.4 Toma de temperatura

Se realizará la toma y registro de temperatura corporal a cada persona que ingrese a las instalaciones una vez verificada la encuesta, proceso que se realizará con tecnología infrarroja para evitar el contacto de dispositivos con las personas, además de agilizar el proceso de ingreso y registrando el reporte en el formato F-GTH-032 "Registro para la toma de temperatura".

Durante el proceso se realizarán monitoreos en cada puesto de votación con el termómetro infrarrojo portátil, para identificar cambios en las condiciones de salud de todos los involucrados en el proceso electoral. En caso de que se encuentre una persona con temperatura mayor a 38ºC deberá ser notificada y se debe seguir las indicaciones de acuerdo con la Resolución 666 de 2020 del Ministerio de Salud y de la Protección Social y el PON para riesgo Biológico establecido por la institución.



Tecnología infrarroja para la toma de temperatura

6.2.4.1 Verificación de las condiciones de salud de los actores del proceso electoral

Para verificar las condiciones de salud de los actores del proceso de elección del representante de los docentes ante el consejo académico del Instituto Tecnológico del Putumayo, se hará uso de nuestra herramienta denominada "Sistema de Alerta de Síntomas" disponible en la página web institucional a través de nuestro aplicativo OCUPA, a través del cual se llevará un control epidemiológico de los participantes de este proceso. Esta encuesta se aplicará de la siguiente manera:

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	Deep
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	al



MACROPROCESO: ESTRATEGICO	Código: I-DES-003
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 01 Fecha: 04-12-2020
PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DEL	
COVID-19 EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DEL	
REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO	Página: 24 de 35
ACADEMICO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO A	
REALIZARSE EN LA SEDE PRINCIPAL DE MOCOA-PUTUMAYO	

- Los colaboradores del proceso denominados como jurados de votación y comisión escrutadora, deberán reportar la encuesta diariamente antes de ingresar a las instalaciones de la institución, lo cual se verificará en el punto de control a la entrada de la institución.
- Los testigos y votantes que deseen participar en el proceso de elección del representante de los docentes ante el consejo directivo del ITP, deberán diligenciar el sistema de alerta de síntomas de la institución a más tardar el día inmediatamente anterior a la realización del proceso electoral convocado.
- Antes de ingresar a las instalaciones en donde se llevará a cabo el proceso electoral, en el punto de control
 dispuesto por la institución se verificará la información de cada persona según la encuesta presentada y la
 toma de temperatura corporal como se describe en el numeral 6.2.4 de este documento. Lo que permitirá
 determinar si la persona puede o no ingresar a las instalaciones de acuerdo al estado de salud reportado.

6.2.5 Medidas de bioseguridad en la manipulación de papel dentro del proceso electoral

En el proceso electoral, se realizará permanentemente la manipulación de papel tales como tarjetones, formatos, actas, entre otros, los cuales son necesarios para garantizar el cumplimiento del procedimiento determinado para el proceso electoral convocado. Sabiendo que el virus Sars Cov2, tiene un tiempo de permanencia sobre las superficies y materiales, en especial en el papel, se han determinado las siguientes medidas para evitar la propagación del virus durante este proceso, así:

- 1. Los jurados de votación y la comisión escrutadora, quienes mayor exposición tienen a riesgo biológico durante el proceso en la manipulación de papel deberán usar los elementos de protección personal que la institución suministrará.
 - Estos elementos de protección personal constan de: guantes de nitrilo desechables, traje tyvek/bata quirúrgica desechable, máscara de protección facial y tapabocas.
- 2. La institución tendrá disponibles en cada mesa votación y en el sitio de escrutinio, gel desinfectante a base de alcohol y alcohol para la continua desinfección de elementos y superficies.
- 3. Para entregar cualquier documentación durante el proceso, las tarjetas electorales, certificados o documentos electorales deberán realizarlo del lado opuesto al que lo recibe, evitando siempre el contacto físico.
- 4. Las áreas destinadas para el proceso de votación y escrutinio son áreas con muy buena circulación de aire lo que favorece todo el proceso en cuanto a la prevención de contagios.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	Deep
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	al



MACROPROCESO: ESTRATEGICO	Código: I-DES-003
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 01 Fecha: 04-12-2020
PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DEL	
COVID-19 EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DEL	
REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO	Página: 25 de 35
ACADEMICO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO A	
REALIZARSE EN LA SEDE PRINCIPAL DE MOCOA-PUTUMAYO	

- 5. Durante el proceso de escrutinio, las personas que tienen la responsabilidad de realizar el conteo final de los votos uno a uno, deberán portar permanentemente sus elementos de protección personal, evitar que otras personas manipulen también los votos y actas, en su lugar cada voto será exhibido en alto para la verificación por parte de los testigos electorales.
- 6. Las personas que tienen la responsabilidad de realizar el conteo final de los votos uno a uno, deberán evitar tocarse cualquier parte del cuerpo, en especial la cara con las manos enguantadas.
- 7. Deberán reemplazar los guantes tantas veces sea necesario durante el proceso, la institución dispone de suficiente cantidad de estos elementos para tal fin, y deberá aplicar la técnica para ponerse y retirarse los guantes.
- 8. Todo el personal involucrado en el proceso electoral como jurados de votación y comisión escrutadora serán capacitados en todas las medidas necesarias para evitar el contagio y la propagación del virus durante el proceso electoral.

6.2.6 Limpieza y desinfección

Se realizará el proceso de limpieza y desinfección de los puestos de votación definidos para los procesos electorales el cual incluirá, pisos, paredes, puertas, ventanas, cubículos, muebles, sillas, de la siguiente manera:

• Limpieza y desinfección de superficies: La limpieza de las superficies como sillas, mesas o escritorios, cubículos, se realizará con un paño ligeramente humedecido con agua para eliminar las partículas de polvo, posterior a esto, se procederá a realizar la desinfección, para lo cual, se deberá utilizar un atomizador graduado a la mayor finura de expulsión de gotas, llenarlo con alcohol antiséptico al 70% y atomizar las superficies de los escritorios o mesas y sillas a una distancia de 50 centímetros y dejar evaporar.

Los responsables de este procedimiento deberán utilizar permanentemente los siguientes elementos de protección personal: Guantes de nitrilo, tapabocas, gorro o cofia, monogafas, delantal impermeable. Una vez terminado este proceso, deberán retirarse los EPP y proceder a su respectiva limpieza y desinfección antes de almacenarlos en el lugar correspondiente.

• Limpieza y desinfección de pisos: Esta se realizará con barrido para retirar partículas de polvo y otros residuos sólidos, se realizará en un solo sentido procurando de no esparcir las partículas en el espacio. Posterior a esto, se procederá a realizar el trapeado del piso para lo cual se deberá usar una solución jabonosa (agua y jabón) que se aplicará con un trapeador de fibra y por partes hasta cubrir toda la superficie de la sala con esta solución. Luego, se procederá a retirar el jabón con agua de la misma manera hasta cubrir toda la superficie del piso. Finalmente se aplicará una solución de hipoclorito de sodio y agua (ver dosificación en la siguiente tabla) con el trapeador de fibra por partes hasta cubrir el total de superficie del piso de cada sala.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	Deep
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	al

Elifo TechoLogico Der Altrigue
El Saber como Arma de Vida

MACROPROCESO: ESTRATEGICO	Código: I-DES-003
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 01
TROCESO. BIRECCION/WHENTO ESTIVATEGICO	Fecha: 04-12-2020
PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DEL	
COVID-19 EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DEL	
REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO	Página: 26 de 35
ACADEMICO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO A	
REALIZARSE EN LA SEDE PRINCIPAL DE MOCOA-PUTUMAYO	

Los responsables de este procedimiento deberán portar siempre sus elementos de protección tales como: gorro o cofia, monogafas, tapabocas, guantes de nitrilo, delantal impermeable.

Área Concentración del desinfectante			PPM en aseo rutinario		PPM en aseo terminal			Tiempo de acción
		PPM	C.C	C.C AGUA	PPM	C.C	C.C AGUA	
Salones o recintos	5%	2.500	50	950	5.000	100	900	10 minutos

Tabla 1: Dosificación hipoclorito de sodio para salones o recintos

La institución definirá el personal necesario para realizar las labores de limpieza y desinfección en los lugares que esta determine para llevar a cabo los procesos electorales institucionales a quienes se les suministrará los insumos y elementos de protección necesarios para determinada labor, y quienes además de llevar a cabo el procedimiento definido, deberán:

- a. Portar permanentemente los EPP suministrados
- b. Limpiar las superficies y áreas con paños limpios
- c. Lavarse las manos antes y después de realizar el procedimiento
- d. Atender las recomendaciones de los fabricantes para el uso de los productos
- e. Limpiar y desinfectar frecuentemente los baños disponibles
- f. Disponer de toallas desinfectantes o alcohol antiséptico mínimo al 60% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante
- g. Mantener desinfectados y limpios los empaques de los productos a utilizar
- h. Determinar la dosis y la naturaleza química de los insumos químicos a utilizar, así como disponer de la hoja de seguridad para su uso.
- Desinfección general de áreas: Este proceso se realizará en tres momentos durante el proceso electoral, antes, durante y después, consiste en desinfectar cada uno de los espacios de la institución con la máquina de termo nebulizado, el operador de este equipo, usará los respectivos elementos de protección personal tales como overol tyvek de cuerpo entero, máscara full face, mono gafas, guantes de nitrilo y botas impermeables.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	Deep
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	al



MACROPROCESO: ESTRATEGICO	Código: I-DES-003
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 01 Fecha: 04-12-2020
PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DEL	
COVID-19 EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DEL	
REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO	Página: 27 de 35
ACADEMICO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO A	





Desinfección de áreas por termo nebulizado

REALIZARSE EN LA SEDE PRINCIPAL DE MOCOA-PUTUMAYO

6.2.7 Disposición de residuos

Los residuos ordinarios serán almacenados en recipientes con doble bolsa de color negro, y los residuos de tipo biológico tales como toallas desechables, tapabocas desechables y guantes desechables, deberán depositarse en recipientes con doble bolsa roja, y no se permitirá la acumulación de residuos en los sitios de votación.

6.2.8 Consumo de alimentos

Se prohíbe el consumo de alimentos en las mesas dispuestas para los jurados de votación, en los lugares de ubicación de los testigos, observadores electorales, en los cubículos y en otras superficies al interior de los puestos de votación y sitios de escrutinio.

El consumo de alimentos de los jurados de votación y personal de bioseguridad y demás colaboradores dentro del proceso electoral, se realizará en el kiosko ubicado en el área académica de la institución y se programarán turnos para evitar congestiones o aglomeraciones de las personas.

• Turnos y aforo para proceso de alimentación: Se ha determinado un aforo de 10 personas máximo para el suministro de alimentos dentro del proceso electoral. Por lo tanto, se ha determinado los siguientes turnos:

PARTICIPANTE	ALIMENTACIÓN	HORARIO
1 jurado por mesa de votación	Refrigerio	9:00 a.m
1 jurado por mesa de votación	Refrigerio	9:30 a.m
Apoyo externo (policía nacional)	Refrigerio	10:00 a.m
Apoyo bioseguridad	Refrigerio	10:30 a.m
1 jurado por mesa de votación	Almuerzo	12:00 m
1 jurado por mesa de votación	Almuerzo	12:30 a.m
Apoyo externo (policía nacional)	Almuerzo	1:00 p.m
Apoyo bioseguridad	Almuerzo	1:30 p.m

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	Deep
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	al



MACROPROCESO: ESTRATEGICO	Código: I-DES-003
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 01 Fecha: 04-12-2020
PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DEL	
COVID-19 EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DEL	
REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO	Página: 28 de 35
ACADEMICO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO A	

1 jurado por mesa de votación	Refrigerio	3:00 p.m
1 jurado por mesa de votación	Refrigerio	3:30 p.m
Apoyo externo (policía nacional)	Refrigerio	4:00 p.m
Apoyo bioseguridad	Refrigerio	4:30 p.m
1 jurado por mesa de votación	Cena	6:00 p.m
1 jurado por mesa de votación	Cena	6:30 p.m
Apoyo externo (policía nacional)	Cena	7:00 p.m
Apoyo bioseguridad	Cena	7:30 p.m

REALIZARSE EN LA SEDE PRINCIPAL DE MOCOA-PUTUMAYO

6.2.9 Contacto con casos positivos

Se realizará la verificación entre los colaboradores que apoyan el proceso electoral que no hayan tenido contacto con personas identificadas como caso positivo de COVID-19 en los últimos 14 días, lo cual se realizará a través del sistema de alerta de síntomas del ITP disponible a través www.itp.edu.co/ocupa.

6.2.10 Suministros y adecuaciones en los puestos de votación y sitios de escrutinio

- a. La institución dispone de varios puntos para el lavado frecuente de las manos dotadas con agua, jabón y toallas desechables.
- La institución dispone de infografía informativa sobre el lavado correcto de manos para cada estación.
- c. La institución dispone de gel desinfectante a base de alcohol mínimo al 60% para la higienización de manos de todos los actores involucrados en el proceso electoral, así como alcohol antiséptico al 70% para desinfectar de manera continua las superficies, las suelas de los zapatos y documento de identidad del votante.
- d. Las áreas que se han definido para la instalación de mesas de votación en este proceso electoral, son lugares que cuentan con buena ventilación natural, son espacios abiertos que no requieren ventiladores o aires acondicionados.
- e. La ubicación de las mesas, sillas, urnas, cubículos garantizarán el distanciamiento físico de dos metros entre persona y persona.
- f. La institución dispone en cada punto de votación, de suficientes canecas con tapa para la disposición de los residuos de tipo biológico como las toallas de un solo uso, guantes desechables y tapabocas desechables.
- g. La institución dispondrá al ingreso de las instalaciones de tapabocas suficientes para suministrar a aquellas personas que no cuenten con él.
- h. Las mesas de votación se ubicarán a una distancia mínima de 2 metros entre sí, en los puestos instalados en cada una de las áreas definidas dentro de la institución.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	Deep
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	al



MACROPROCESO: ESTRATEGICO	Código: I-DES-003
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 01 Fecha: 04-12-2020
PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DEL	
COVID-19 EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DEL	
REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO	Página: 29 de 35
ACADEMICO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO A	
REALIZARSE EN LA SEDE PRINCIPAL DE MOCOA-PUTUMAYO	

6.3 MEDIDAS ESPECIFICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS ELECTORALES

6.3.1 Atención a la comunidad educativa y comunidad en general sobre el proceso electoral

Atender en la medida de lo posible, a través de medios electrónicos y telefónicos, las solicitudes de las autoridades competentes, la comunidad educativa, comunidad en general y todos los involucrados en el proceso electoral, para lo cual se deberá publicar en la página web institucional, los números de contacto y las direcciones de correo electrónico.

6.3.2 Comité organizador de los procesos electorales institucionales

- a. Socializar a los diferentes estamentos de la institución, delegados, jurados, testigos, comisión escrutadora y demás actores involucrados en los procesos electorales de la institución, sobre las medidas preventivas adoptadas por la institución, a fin de evitar la transmisión del virus del COVID-19 en el desarrollo de dicho proceso electoral.
- b. Establecer planes de contingencia con apoyo interinstitucional para el manejo de situaciones de emergencia por COVID-19 que se puedan presentar en este proceso electoral.
- c. Realizar todas las gestiones necesarias para garantizar el suministro de los elementos de bioseguridad complementarios y garantizar la adecuación de la infraestructura física de los puestos de votación y los lugares de escrutinio que la institución defina.
- d. Propender por el cumplimiento de las medidas de prevención para la propagación del virus en las instalaciones y durante el desarrollo de los escrutinios por parte de las comisiones escrutadoras.
- e. Comunicar a través de los medios de comunicación dispuestos por la institución, los factores de riesgo para los actores del proceso electoral, esto es, jurados de votación, testigos electorales, votantes, miembros de la comisión escrutadora, entre otros, que padezcan patologías como diabetes, enfermedad cardiovascular, hipertensión arterial (HTA), accidente cardiovascular, VIH, cáncer, uso de corticoides o inmunosupresores, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) y para las mujeres en estado de embarazo, dado que revisten mayores complicaciones de salud en caso de contraer la enfermedad del COVID-19. La excepción, exoneración o exclusión en la designación como jurado de votación, deberá realizarse mediante un acto administrativo motivada por el Rector.
- f. Hacer uso del sistema de alerta de síntomas de la institución para verificar las condiciones de salud de los colaboradores en el proceso electoral de la institución. En caso de detectar respuestas afirmativas a las preguntas, se activará el procedimiento operativo normalizado para riesgo biológico definido por la institución.

6.3.3 Delegados

a. Cumplir con las medidas de prevención, difundir y propender el cumplimiento de estas por parte de los actores del proceso electoral institucional y demás involucrados para evitar el contagio del coronavirus COVID-19.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	Deep
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	al



MACROPROCESO: ESTRATEGICO	Código: I-DES-003
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 01 Fecha: 04-12-2020
PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DEL	
COVID-19 EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DEL	
REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO	Página: 30 de 35
ACADEMICO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO A	

- b. Utilizar de manera permanente el tapabocas.
- c. Verificar la realización de la limpieza y desinfección del puesto de votación a su cargo.
- d. Verificar la ubicación de las mesas, sillas, urnas, cubículos y demás elementos para garantizar las medidas de distanciamiento físico de 2m entre persona y persona y las condiciones de aireación de cada puesto de votación.

REALIZARSE EN LA SEDE PRINCIPAL DE MOCOA-PUTUMAYO

- e. Tomar el registro de las condiciones de salud y control epidemiológico a todos los actores del proceso electoral que permanecerán en el puesto de votación y activar el procedimiento operativo normalizado para riesgo biológico en caso de detectar respuestas afirmativas a alguna de las preguntas del sistema de alerta de síntomas. Este paso, se realizará con antelación al ingreso de las instalaciones a ejercer las funciones asignadas dentro de cada proceso electoral, lo cual se hará a través de nuestro aplicativo ocupa disponible en www.itp.edu.co/ocupa.
- f. Verificar el cumplimiento de los protocolos al ingreso y registro, estancia y salida del puesto de votación, garantizando el distanciamiento físico, con conos, cintas, señales, etc., el uso obligatorio de tapabocas, la toma de temperatura, la desinfección de calzado, la limpieza y desinfección de manos, la evacuación rápida de parte de los votantes, para evitar aglomeraciones e incumplimiento de las medidas de protección.
- g. Recibir del lado opuesto el documento que acredite la identidad de los jurados de votación, las credenciales de los testigos electorales y toda la documentación manipulada durante la jornada electoral.
- h. Solicitar la desinfección de las manos de los jurados de votación, al tomar la asistencia.
- i. Reemplazar los jurados no asistentes por los jurados remanentes en caso de falta de alguno de ellos en el menor tiempo posible. Mientras se lleva a cabo este proceso, no se permitirá el ingreso de estas personas al puesto de votación y solo ingresaran al puesto una vez se dé el reemplazo del jurado no asistente.
- j. Activar de manera inmediata el protocolo para el manejo de emergencias cuando alguno de los asistentes manifieste síntomas asociados con la enfermedad.
- k. Recordar permanentemente que está prohibido el consumo de alimentos y que es obligatorio el lavado y desinfección de manos, el buen uso de tapabocas, el distanciamiento físico, la agilidad del sufragio, la limpieza y desinfección de los elementos de trabajo y la disposición responsable de los residuos.
- I. Establecer horarios de descanso y alimentación, con el fin de evitar aglomeración en los puestos de alimentos dispuestos por la institución.
- m. Recibir de un solo jurado los pliegos electorales de cada mesa.
- n. Realizar la entrega de los pliegos electorales a las comisiones escrutadoras en el menor tiempo posible manteniendo las medidas de distanciamiento de 2m entre persona y persona y el uso de tapabocas.

6.3.4 Jurados de votación

a. Portar el tapabocas al momento de ingresar al lugar de prestación del servicio.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	Deep
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	al



MACROPROCESO: ESTRATEGICO	Código: I-DES-003
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 01 Fecha: 04-12-2020
PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DEL	
COVID-19 EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DEL	
REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO	Página: 31 de 35
ACADEMICO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO A	
REALIZARSE EN LA SEDE PRINCIPAL DE MOCOA-PUTUMAYO	

- b. Responder a las preguntas del sistema de alerta de síntomas. Este paso, se realizará con antelación al ingreso de las instalaciones a ejercer las funciones asignadas dentro de cada proceso electoral, lo cual se hará a través de nuestro aplicativo ocupa disponible en www.itp.edu.co/ocupa.
- c. Desinfectarse las manos cada vez que ingrese a los puestos de votación y durante el ejercicio de su actividad.
- d. Utilizar los elementos de protección personal provistos por la institución y utilizarlos durante toda la jornada electoral.
- e. No compartir el material electoral con compañeros de la misma mesa o de mesas cercanas.
- f. Verificar el uso de tapabocas por parte de los electores que ejerzan el derecho al sufragio y recibir el documento de identificación del lado opuesto al que lo entrega el votante, respetando siempre el distanciamiento físico.
- g. Entregar las tarjetas electorales, certificados o documentos electorales del lado opuesto al que lo recibe, evitando siempre el contacto físico.
- h. Limpiar y desinfectar el documento de identidad del votante con alcohol antiséptico al 70% al momento de recibirlo.
- i. Informar al delegado del puesto si presenta síntomas de gripa, tos seca, fiebre o de cualquier otro síntoma gripal.
- j. Llevar un esfero de tinta negra para su uso exclusivo en el diligenciamiento de los documentos electorales.
- k. Utilizar de manera permanente los elementos de desinfección, así como los elementos de protección dispuestos en la mesa de votación.
- I. Mantener la distancia de 2m entre cada persona con los compañeros de mesa, los ciudadanos y los demás actores del proceso electoral.
- m. Solo uno de los jurados entregará el pliego electoral al delegado de puesto, una vez finalizada la jornada electoral.

6.3.5 De la postulación y entrega de credenciales a los testigos electorales

- a. La entrega de las credenciales se hará a una persona designada por los aspirantes a ser elegidos, previa cita, para evitar aglomeraciones en las instalaciones de la entidad.
- b. Responder las preguntas del sistema de alerta de síntomas de la institución.
- c. Utilizar correctamente los elementos de protección personal en el puesto de votación.
- d. Acatar las recomendaciones en relación con la limpieza y desinfección de las manos a la entrada y salida de los puestos de votación y los requerimientos de distanciamiento físico mínimo de 2m entre persona y persona.
- Realizar de manera ordenada las reclamaciones al escrutinio de mesa garantizando las medidas de distanciamiento físico mínimo de 2m entre persona y persona y evitando la manipulación del material electoral.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	Deep
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	al



MACROPROCESO: ESTRATEGICO	Código: I-DES-003
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 01 Fecha: 04-12-2020
PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DEL	
COVID-19 EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DEL	
REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO	Página: 32 de 35
ACADEMICO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO A	

6.3.6 De los votantes

a. Responder el sistema de alertas de síntomas institucional. Este paso, se realizará con antelación desde el día anterior al ingreso de las instalaciones para ejercer su derecho a votar dentro de este proceso electoral, lo cual se hará a través de nuestro aplicativo ocupa disponible en www.itp.edu.co/ocupa.

REALIZARSE EN LA SEDE PRINCIPAL DE MOCOA-PUTUMAYO

- b. Consultar el puesto y mesa de votación antes de acudir a los respectivos puestos de votación. Dicha información estará publicada con anticipación en la página web institucional. Adicionalmente, la institución dispondrá de un punto de información al ingreso de las instalaciones, en donde se orientará a los votantes sobre la mesa en donde le corresponde ejercer su derecho a votar y la ubicación de la misma dentro de las instalaciones.
- c. Evitar aglomeraciones al ingreso de los puestos de votación.
- d. Lavarse las manos con agua y jabón antes de acudir a los puestos de votación.
- e. Portar obligatoriamente y permanentemente de forma adecuada los tapabocas.
- f. Respetar la señalización implementada en los alrededores y en el interior de los puestos de votación garantizando el distanciamiento.
- g. Permitir la toma de temperatura al ingreso de los puntos de votación y desinfectarse las manos al momento del ingreso.
- h. Evitar el contacto físico con los demás actores del proceso electoral y con los elementos al interior del puesto de votación (mesas, sillas, barandas, entre otros).
- i. Entregar el documento de identificación por el lado opuesto al que lo recibe el jurado de votación, conservando el distanciamiento físico de 2m entre persona y persona.
- j. Recibir las tarjetas electorales, guías, certificados electorales, de lado opuesto al que el jurado le entrega respetando el distanciamiento físico de 2m entre persona y persona.
- k. Llevar, en lo posible, un esfero de uso exclusivo para la marcación de las tarjetas electorales. De lo contrario, la institución garantizara la disponibilidad de desinfectante para la limpieza y desinfección de este elemento.
- I. Desinfectarse las manos después del uso de los elementos de votación.

6.3.7 Miembros de las comisiones escrutadoras

- a. Poner en conocimiento de quien los designe cualquier situación de salud que represente riesgo, así como la presencia de síntomas asociados con la infección por el virus del COVID-19. Deberán también reportar las condiciones de salud a través el aplicativo institucional ocupa disponible en www.itp.edu.co/ocupa
- b. Lavarse las manos con agua y jabón antes de acudir a los sitios de escrutinio.
- c. Permitir la toma de temperatura corporal.
- d. Portar obligatoriamente el tapabocas de manera adecuada durante todo el proceso, en el momento de realizar el proceso de escrutinio, deberán portar adicionalmente los siguientes elementos de protección personal para evitar el contacto directo con la documentación durante su manipulación, así: Tyvek/bata quirúrgica, máscara de protección facial, tapabocas, guantes de nitrilo/ vinilos desechables.
- e. Responder las preguntas del sistema de alerta de síntomas de la institución.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	Deep
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	al



MACROPROCESO: ESTRATEGICO	Código: I-DES-003
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 01 Fecha: 04-12-2020
PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DEL	
COVID-19 EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DEL	
REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO	Página: 33 de 35
ACADEMICO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO A	
REALIZARSE EN LA SEDE PRINCIPAL DE MOCOA-PUTUMAYO	

- f. Desinfectarse las manos con alcohol glicerinado mínimo al 60%, todas las veces que ingrese a los puestos de votación y durante el ejercicio de su actividad.
- g. Utilizar los elementos de protección personal durante el desarrollo de los escrutinios, no compartir los elementos de protección personal con otras personas.
- h. Designar a una sola persona para el recibo de los pliegos electorales.
- i. Mantener el distanciamiento físico de 2m entre persona y persona.
- j. Permanecer en el sitio asignado y no tener contacto social y prolongado con miembros de las comisiones
- k. Establecer horarios de descanso y consumo de alimentos.
- I. Portar un esfero para uso exclusivo para el diligenciamiento de los diferentes documentos, formularios y actas.
- m. Realizar la entrega de documentos y elementos del lado contrario de quien los recibe.
- n. Evitar el ingreso y salida permanente de los sitios de escrutinio.

6.4 DESPLAZAMIENTO

Las medidas de seguridad y prevención del contagio deben ser aplicadas también en los trayectos realizados entre la vivienda y el lugar de destino, por lo tanto, se deben tener en cuentas las siguientes medidas:

- a. Antes de salir de casa se debe realizar lavado de manos durante 20-30 segundos.
- b. Antes de subir al vehículo se debe realizar la desinfección de calzado y prendas de vestir con alcohol.
- c. Debe portarse el tapabocas cubriendo boca y nariz durante todo el trayecto de desplazamiento, manteniendo las medidas de distanciamiento físico con otras personas.
- d. El desplazamiento debe realizarse directo al destino (desde la vivienda hacia los puntos de votación dispuestos por la institución y viceversa). Si no es necesario, las personas deben evitar dirigirse a otros lugares, para así contribuir a evitar aglomeraciones o congestión de sitios en el territorio.
- e. No se debe hacer uso de instalaciones de parques o salas de juego durante los trayectos.
- f. Se debe evitar el consumo de alimentos durante el recorrido.
- g. En general, se deben vigilar los síntomas, en especial signos de alarma asociados al contagio del virus COVID-19. En caso de tener duda sobre el cuadro clínico, se debe buscar orientación del servicio de salud (EPS).
- h. Por cada vehículo (camioneta, automóvil) se podrá llevar máximo a un (1) pasajero.
- i. Preferiblemente usar transporte como motocicleta sin pasajero o bicicleta.

7. PLAN DE COMUNICACIONES

 Todas las zonas de los puntos de votación definidos por la institución para llevar a cabo este proceso electoral, estará completamente señalizado y demarcado, de tal forma que permita visualizar dispositivos de descarte de residuos según código de colores, las estaciones de alcohol glicerinado

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	Deep
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	al



MACROPROCESO: ESTRATEGICO	Código: I-DES-003
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 01
	Fecha: 04-12-2020
PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DEL	
COVID-19 EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DEL	
REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO	Página: 34 de 35
ACADEMICO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO A	
REALIZARSE EN LA SEDE PRINCIPAL DE MOCOA-PUTUMAYO	

mínimo al 60%, la recomendación de distanciamiento físico, el uso obligatorio de EPP, las restricciones en las áreas tales como no comer, no fumar, no hablar, entre otros.

- Implementar por parte del comité organizador del proceso electoral de la institución, charlas virtuales
 de sensibilización dirigidas a todos los actores involucrados en los procesos de elección, relacionadas con
 las medidas que la institución ha adoptado para la prevención del COVID-19 en el desarrolla de dicho
 proceso, y el autocuidado como medida de protección para el individuo y para la sociedad.
- Activar el procedimiento operativo normalizado para actuación frente a síntomas o posible caso de la enfermedad COVID-19 durante el proceso electoral convocado.
- Disponer la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos de contagio por coronavirus
 COVID-19 de los procesos electorales de la institución para el conocimiento de todos los actores relacionados con dicho proceso.
- Disponer de material gráfico en las instalaciones, con mensajes información acerca del protocolo de lavado de manos y su periodicidad y las demás medidas de bioseguridad adoptadas para todos los actores involucrados en los procesos electorales de la institución. No se permite la distribución de material informativo impreso como cartillas, plegables, boletines.
- Dar aviso a las autoridades locales de los lugares en donde se definan la realización de dicho proceso
 electoral de la institución para poner en conocimiento el desarrollo de dichas actividades y recibir de
 ellos el apoyo para control y vigilancia del proceso. Así mismo, solicitar el apoyo de las entidades de
 socorro tales como cruz roja, defensa civil, cuerpo de bomberos voluntarios, para garantizar el apoyo en
 el control y atención de cualquier situación de emergencia que se pueda presentar en el proceso
 electoral.

8. PREVENCION Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO

Todos los funcionarios de la Institución, deberán realizar la encuesta de perfil sociodemográfico, epidemiológico y psicosocial para reportar sus condiciones de salud, así mismo, diariamente deberá reportar sintomatología y pre existencia de enfermedades a través del link www.itp.edu.co/ocupa, si presenta factores predisponentes o enfermedades de base que representen vulnerabilidad frente a la enfermedad por coronavirus COVID-19, entorno familiar y social, de manera que, epidemiológicamente se cuente con información relevante, en caso de presentarse caso sospechoso o confirmado para coronavirus COVID-19 se seguirá el P-GTH-004 "Procedimiento operativo normalizado para riego biológico" definido por el Instituto Tecnológico del Putumayo.

Por otro lado, al ingreso de las instalaciones, se realizará el proceso de toma de temperatura corporal con termómetro infrarrojo y la indagación rutinaria de sintomatología y comorbilidades pre existentes de las personas que deseen participar en el proceso electoral como votantes y/o testigos electorales.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	Deep
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	al



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO	ESTRATEGICO

MACROPROCESO: ESTRATEGICO

Versión: 01

Fecha: 04-12-2020

Código: I-DES-003

PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DEL COVID-19 EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DEL REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO ACADEMICO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO A REALIZARSE EN LA SEDE PRINCIPAL DE MOCOA-PUTUMAYO

Página: 35 de 35

Así mismo, se realizará un control de temperatura durante el proceso electoral lo cual permitirá la identificación de cambios en las condiciones de las personas que participan en los procesos electorales. Si en este control, se llegara a detectar temperaturas por encima de 37.4º.C se procederá a activar el P-GTH-004 "Procedimiento operativo normalizado para riesgo biológico" definido por el Instituto Tecnológico del Putumayo.

También se realizará a través del personal de bioseguridad dispuesto por la institución, la identificación, seguimiento y monitoreo a las condiciones de salud a las personas que participan en los procesos electorales y que presentan condiciones de riesgo para COVID-19, tales como: mayores de 60 años, mujeres en estado de gestación, personas en situación de discapacidad y personas que hayan reportado comorbilidades pre existentes.

7. FORMATOS

• F-GTH-032 Registro Toma de Temperatura Corporal - detección síntomas de COVID-19

8. HISTORIAL DE CAMBIOS

No. DE	SECCIÓN DEL CAMBIO	DESCRIPCIÓN DEL	FECHA DE	VERSIÓN	VERSIÓN
REVISIÓN	REALIZADO	CAMBIO REALIZADO	APROBACIÓN	OBSOLETA	VIGENTE
1	N/A	N/A	04-diciembre-2020	N/A	1

Elaborado por:

Yenci Liliana Delgado Profesional de Apoyo GTH- SG SST Revisado por:

Dandauf

Nilsa Andrea Silva C. Vicerrectora Académica

Carlos Fernando Cuellar M. Vicerrector Administrativo

Aprobado Por:

Miguel Ángela Cánchala D

Miguel Ángela Cánchala D. Rector (E)

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	Deep
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	al